

Mandataria firma proyecto de Ley que fortalece a las Universidades Públicas

2 JUN 2017



La iniciativa establece un marco jurídico e institucional que aumenta los estándares de calidad y gestión de las instituciones, con el objetivo de contribuir al desarrollo social, cultural, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país.

“Si queremos garantizar la educación como un derecho social en la educación superior, debemos dar a las instituciones a cargo de esta labor esencial, las capacidades para que cumplan su función, contribuyendo a nuestra vida en común y nuestro desarrollo”, señaló.

En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada por la ministra de Educación, Adriana Delpiano; de Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández; de Hacienda, Rodrigo Valdés; de Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre; de Secretaría General de Gobierno, Paula Narváez; y de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, firmó el proyecto de Ley que fortalece a las Universidades Públicas.

La iniciativa legislativa busca establecer un marco jurídico e institucional que permita fortalecer sus estándares de calidad y gestión, y contribuir al desarrollo social, cultural, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país.

El proyecto recupera y explicita el rol del Estado en el fomento de la excelencia de sus Universidades, en el marco de un régimen de provisión mixta.

“Chile ha puesto en marcha una transformación de su sistema educativo con un horizonte nítido: que entre todos garanticemos, con educación de calidad, el que ésta sea un derecho efectivo para todas

las niñas, niños y jóvenes de nuestro país”, señaló la Mandataria al inicio de sus palabras.

La Jefa de Estado aseguró que el compromiso de su Gobierno con la educación tiene acciones concretas como el aumento de los cupos gratuitos para salas cuna y jardines infantiles; la Ley de Inclusión; las dos nuevas universidades estatales de O’Higgins y los futuros 15 CFT estatales; y el proceso de gratuidad que beneficia a 257 mil jóvenes pertenecientes al 50% más vulnerable de Chile, y que se ampliará al 60% en 2018.

“Pero esa es una parte no más del camino, y tenemos plena conciencia que no es lo único que falta por hacer. Y por eso estamos aquí, para presentar el proyecto de ley que establece un marco jurídico e institucional acorde con el rol que esperamos que desempeñen las universidades del Estado, para nuestro desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y económico”, señaló.

Asimismo, destacó que “son las universidades del Estado las que deben reflejar lo que como sociedad definimos como excelencia, como estándar para guiar al conjunto del sistema, como referente de calidad y de buen trato. Son las universidades estatales las que deben resguardar la pertinencia de las formaciones, tanto respecto de las necesidades de nuestros territorios, como de la visión de largo plazo de lo que demanda el desarrollo nacional. Y esto último es un claro ejemplo de una misión que, por definición, los oferentes en un mercado no tienen el deber de cumplir”.

Entre los puntos del proyecto, están la creación de un Consejo Superior encargado de las definiciones estratégicas. Asimismo, que exista un Consejo Universitario que represente a los distintos estamentos de la institución. Un objetivo central de este proyecto es fortalecer los estándares de calidad y de gestión universitarias.

Además, se establecerá un órgano contralor universitario que se encargará de ejercer el control de legalidad de los actos administrativos de las autoridades de la universidad, de auditar los recursos de la institución y, en general, de desempeñar las demás funciones de control interno que le encomiende el Consejo Superior.

“Si queremos garantizar la educación como un derecho social en la educación superior, debemos dar a las instituciones a cargo de esta labor esencial, las capacidades para que cumplan su función, contribuyendo a nuestra vida en común y nuestro desarrollo”, señaló la Mandataria.

ETIQUETAS :

#Educación

Superior